

## DECRETO N° 178/2016

### **VISTO:**

La recepción hasta el día de la fecha en arcas municipales de dinero derivado del FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES (FODEMEEP) según consta en recibos oficiales,

### **Y CONSIDERANDO:**

Que los mencionados fondos se receiptan a efectos de garantizar los recursos necesarios para efectuar el mantenimiento preventivo y las reparaciones menores de los edificios escolares de la localidad.

Que es intención de este Ejecutivo destinar los montos recibidos única y exclusivamente según las previsiones de la Ley N° 9835 y su reglamentación.

### **POR TODO ELLO,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS**

### DECRETA

**Art. 1°.-** DESTÍNESE a favor de la comunidad educativa de la Escuela Dra. Cecilia Grierson, la suma de pesos Diecisiete mil (\$ 17.000,00.-), para solventar gastos de mano de obra utilizada para la reparación de techos y reposición de tejas afectadas en la cubierta del salón de actos, galería y aulas del edificio escolar.

**Art. 2°.-** DESTÍNESE a favor de la comunidad educativa de la Escuela Dra. Cecilia Grierson, la suma de pesos Tres mil doscientos dos con cincuenta centavos (\$ 3.202,50.-), para la compra de materiales utilizados en los trabajos enunciados en el Art. 1°.

**Art. 3°.-** IMPÚTESE la presente Erogación a la Partida “Fo.De.M.E.E.P. Ley N° 9835” 1.3.01.02.03.07 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente para 2016.

**Art. 4°.-** COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento.

**Art. 5°.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 17 de octubre de 2016

## DECRETO N° 178/2016

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS  
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS  
Intendente Municipal